



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El viaje a la ciudad de Buenos Aires de la Sra. Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Elizondo;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en la Reunión Nacional de los Directores de Escuela de Bibliotecología;
que corresponde abonar viáticos por los gastos realizados en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abonen \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100) a la Bibliotecóloga Elida Elizondo en concepto de pago de 2 (dos) días de viáticos por su viaje para participar de la Reunión Nacional de los Directores de Escuela de Bibliotecología

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 21 MAR 2014
RESOLUCIÓN N° 211
e.s.


Gra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES